ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600097901 DE 2023

ASOCIENTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT:	811.010.947-4
REPRESENTANTE LEGAL:	NESTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE:	71.702.069
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE LA RED DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES CIUDAD DE MEDELLÍN. (LOTE 1 LABORATORIOS DE PRÁCTICAS DE EXPLORACIÓN CURATORIAL).
VALOR INICIAL:	CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($101.470.582) EXCLUIDO DE IVA
VALOR APORTE DEL DISTRITO:	OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($89.430.367).
VALOR APORTE ASOCIADO:	DOCE MILLONES CUARENTA MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/L ($12.040.215).
TOTAL CONVENIO:	CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($101.470.582) EXCLUIDO DE IVA
VALOR ADICIONES:	NO SE PRESENTARON ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2023
AMPLIACIONES:	NO SE PRESENTARON AMPLIACIONES
SUSPENSIONES:	NO SE PRESENTARON SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	CUATRO (04) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
FECHA DE TERMINACIÓN :	CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)[1]

[1] Por un error de digitación, en SECOP II se registró como fecha de terminación del convenio el 27 de octubre de 2023, sin embargo, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el cual se plasmó en seis (06) meses y la fecha de inicio del convenio, la cual fue el 04 de mayo de 2023, la fecha de terminación del convenio corresponde es al 04 de noviembre de 2023, fecha hasta la cual se ejecutó el mismo.

VALOR EJECUTADO:	CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($101.470.582) EXCLUIDO DE IVA
SUPERVISOR	ELKIN DE JESÚS SÁNCHEZ GRANADA

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula ciudadanía No. 71.374.370, Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto de nombramiento Número 0001 del 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No.19 del 02 de enero de 2024, quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, quien en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y, de otra parte, **NESTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.71.702.069, quien actúa en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA** y, con la asistencia de **ELKIN DE JESÚS SÁNCHEZ GRANADA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.991.074, quien actuó en el presente convenio en calidad de Supervisor, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente convenio, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024 (Delegación en materia contractual), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y, demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del convenio.**

La Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob, dio cumplimiento total del objeto y el alcance del convenio de Asociación, desarrollando el proyecto de la red de artes plásticas y Visuales de Medellín, correspondiente al Lote 1, implementando Laboratorios de Prácticas de Exploración Curatorial, ubicados en la Comuna 4 Aranjuez, Comuna 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Popular, Comuna 8 Villa Hermosa, Comuna 5 Castilla, Comuna 13 San Javier, Comuna 3 Manrique con adolescentes, jóvenes y algunos adultos de la ciudad.

La CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB presentó en su totalidad todos los informes solicitando durante el convenio, como se detalla en la NAS de formación cultural, SECOP II y en los expedientes físicos que reposan en el archivo de Secretaría de Cultura Ciudadana.

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

En el marco de la ejecución del convenio, el asociado dio cumplimiento final y consolidado a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, conforme a lo definido en los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta económica presentada. Dicho cumplimiento se evidenció a través del desarrollo integral de los componentes pactados, los cuales se describen a continuación:

COMPONENTE DE FORMACIÓN

Los Laboratorios de Prácticas de Exploración Curatorial estuvieron orientados a la generación de espacios para pensar y construir memorias de los territorios, promoviendo la producción de relatos colectivos e individuales que posibilitaron nuevas formas de relacionamiento entre las diversas ciudadanías participantes. A través de diálogos y encuentros, se fomentó la producción simbólica desde distintas prácticas artísticas, museológicas y sociales, proceso que derivó en la realización de una muestra artística por cada comuna intervenida.

En el marco del Convenio de Asociación No. 4600097901 de 2023 – Lote 1, los Laboratorios de Creación de Artes Plásticas y Visuales, junto con el Laboratorio Base, se consolidaron como espacios de experimentación, reflexión y creación. Estos escenarios surgieron del trabajo articulado entre la Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob, los artistas formadores, las y los participantes y los agentes territoriales, con el propósito de garantizar el ejercicio del derecho a la formación artística en seis (6) comunas del territorio.

Laboratorios de Creación:

- Comuna 1 – Popular: Casa de la Cultura Popular.
- Comuna 8 – Villa Hermosa: Casa de la Cultura Las Estancias.
- Comuna 3 – Manrique: Biblioteca Comfama.
- Comuna 13 – San Javier: Casa de la Cultura Alcázares.
- Comuna 5 – Castilla: Biblioteca Comfenalco.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Laboratorio Base:

- Comuna 4 – Aranjuez: Centro de Desarrollo Cultural de Moravia.

COMPONENTE DE PROYECCIÓN

Este componente tuvo como objetivo visibilizar la producción artística de los Laboratorios de creación de Artes Plásticas y Visuales y laboratorios base, además de generar acciones de intercambio entre los participantes y muestras finales de cada laboratorio en el territorio.

Intercambios

1. Intercambio Exposición Casa Quemada (3 de septiembre) Experiencia gráfica.
2. Intercambio Taller de artistas - barrio Colombia Museo de Arte Moderno de Medellín Estancias, Popular, Manrique y San Javier, realizada el 07 de octubre de 2023.

Circulaciones

1. EXPLORARTE en el marco del Festival Colombiano de Teatro Ciudad de Medellín. 14 de octubre.
2. Exposición de experiencias realizadas en el marco de los Laboratorios de Prácticas Curatoriales en Entornos Comunitarios. 24 de febrero de 2025.

Respecto a la segunda circulación se cumplió con el ajuste que había quedado pendiente y que por tanto, se da cuenta de la ejecución del 100% del proceso, a entera satisfacción.

Coberturas+

1. Dos coberturas - Fiesta del libro 8, 10 de septiembre- Laboratorios vivos
2. Dos Cobertura San Sebastián de Palmitas- septiembre 4, Se socializa la Red de Artes Plásticas, se realizaron dos laboratorios.

Muestra final

Tejiendo de identidad: reflexiones plásticas y visuales del territorio. Octubre 22

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL

La CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB – Lote 1 participó activamente en los diferentes encuentros de discusión, articulación y evaluación desarrollados en el marco de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales. En primer lugar, asistió al evento de apertura "Red Encontrarnos", realizado el 25 de mayo en la Biblioteca Pública Piloto, donde se socializó el proyecto y sus componentes —formación, interinstitucional, gestión del conocimiento, movilización y proyección—, así como los procesos, metodologías, impactos y perspectivas de la Red. De igual manera, participó en las Mesas de Formación Interinstitucional Bimestral junto con las entidades asociadas a la Red de Artes Plásticas y Visuales, artistas formadores, coordinadores de formación y el equipo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, encuentros efectuados el 25 de julio en la Casa de la Cultura Manrique y los días 9 y 18 de octubre en el Edificio Vásquez, espacios en los que se

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

realizó seguimiento a los procesos formativos y articulación metodológica. Asimismo, hizo parte de las mesas temáticas lideradas por las diferentes redes artísticas: el 18 de julio en la Universidad de Antioquia (Auditorio Harold Martina) sobre gestión del conocimiento y estado del arte; el 22 de agosto en el Centro Cultural Vásquez con la Red de Danzas; el 26 de septiembre en el mismo lugar con la Red de Creación Escénica; y el 26 de octubre en la Casa de la Literatura San Germán con la Red de Audiovisuales. Finalmente, participó en la jornada de evaluación final realizada el 25 de octubre en Café Otraparte, donde se llevó a cabo un encuentro reflexivo para evaluar cada lote y se efectuó la reunión de cierre del proceso con el equipo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, artistas formadores, gestores administrativos y coordinadores. Las actas correspondientes reposaron en los informes archivados en la Secretaría de Cultura Ciudadana y en la NAS institucional.

COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN

Desde el componente de movilización se implementó una variedad de acciones estratégicas con el propósito de ampliar y fortalecer significativamente el alcance del proceso. En este marco, se elaboraron e-cards para la difusión en las redes sociales de la Corporación durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, con el fin de captar un mayor número de participantes en la red. Estas piezas también fueron impresas y publicadas en espacios cercanos a los laboratorios como refuerzo de convocatoria en los territorios. Asimismo, se solicitaron piezas comunicativas para realizar un intercambio con los laboratorios de Moravia, Castilla y Estancias, actividad que consistió en la visita a una exposición en Casa Quemada; en ese momento, la e-card fue enviada con un error en su elaboración, quedando registrada como evento de circulación, situación que fue posteriormente aclarada, precisando que la actividad desarrollada correspondió a un intercambio. De igual manera, se diseñó una e-card para la actividad de cobertura realizada en San Sebastián de Palmitas. Por otra parte, la Corporación publicó las piezas en sus redes sociales, efectuó difusión mediante llamadas telefónicas y realizó pega de afiches en puntos estratégicos cercanos a los laboratorios, especialmente en aquellos donde se evidenció deserción de participantes, con el fin de fortalecer la convocatoria.

Finalmente, se diseñaron diversas piezas comunicativas para las actividades desarrolladas durante el proceso, tal como quedó consignado en el informe final de supervisión.

COMPONENTE DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

En el marco de este componente se desarrolló la Bitácora Viajera en cada uno de los laboratorios, como una estrategia orientada a propiciar el diálogo entre los saberes y el territorio y a explorar la diversidad de lenguajes para comunicar las experiencias de manera más sensible. Se promovió que las y los participantes, a partir de sus vivencias,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

se acercaran a insumos que les permitieran comprender y expresar el habitar del territorio, tanto desde sus corporalidades como desde su dimensión física y geográfica.

Inicialmente, la Bitácora Viajera fue concebida en formato de libreta; sin embargo, evolucionó hacia un dispositivo más experiencial, versátil y de construcción colectiva, adoptando la forma de un emaki o rollo, propuesta sugerida por las artistas formadoras Marcela Vargas y Daniela Vera. En este soporte, las y los participantes plasmaron sus inquietudes mediante ejercicios etnográficos de sensibilización territorial, tales como recorridos, prácticas de urban sketching, entrevistas espontáneas a personajes locales y transcripciones de impresiones a través de la escritura.

Los soportes y evidencias de las actividades desarrolladas en este componente quedaron consignados en los informes periódicos de ejecución y supervisión, informe final que reposan en el expediente contractual y en la plataforma SECOP II.

- **Cumplimiento final y consolidado de los compromisos del asociado y del asociante establecidas en el convenio.**

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
COMPROMISO	**EVIDENCIA**
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	La entidad Cumplió con la presentación de las hojas de vida dentro del tiempo establecido. Las evidencias del cumplimiento de éste se encuentran publicadas en SECOP II. Así mismo cumple con la verificación de los criterios a los que fueron asignados puntaje: Talento humano con experiencia adicional: Coordinador Douglas Fabricio Gaviria Talento humano con formación adicional: Coordinador Douglas Fabricio Gaviria como Especialista en Artes de la Universidad de Antioquia.
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación en artes plásticas y los laboratorios base en artes plásticas.	El personal se comprometió y asistió a las actividades y jornadas programadas. Las evidencias del cumplimiento de este compromiso se encuentran publicadas en SECOP II.
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	La entidad asociada cumplió con el compromiso aportando un Plan de Trabajo para el convenio. Este compromiso se encuentra publicado en SECOP 2, en medios magnéticos en el expediente físico de la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Secretaría de Cultura Ciudadana y en la NAS de formación Cultural.
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo con el prorrateo que para el caso se efectué	La entidad presentó una cuenta de ahorros donde se desembolsaron los recursos del convenio 036001318603, Davivienda-Ahorros. No se encuentra evidencia respecto a la inscripción de la cuenta.
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	El asociado cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido; los informes financieros y contables se encuentran debidamente evidenciados en cada uno de los informes presentados por la entidad para efectos del desembolso en SECOP II.
6. Disponer de los recursos asignados sólo para el cumplimiento del objeto del convenio; asimismo, garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	El asociado cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido; en los informes financieros y contables se encuentra debidamente evidenciada la contrapartida a su cargo, junto con los respectivos soportes, los cuales reposan en cada uno de los informes presentados para efectos del desembolso en el SECOP II.
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	El asociado cumplió con la disposición del talento humano calificado requerido para la implementación y desarrollo de las actividades en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los perfiles, funciones y actividades establecidos en las especificaciones técnicas. Lo anterior se evidencia en la ejecución de los laboratorios y en los entregables presentados, tales como bitácoras, guías pedagógicas y demás productos asociados. Estos entregables se encuentran en SECOP II.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Se cumplió correctamente teniendo interlocución constante con el coordinador/a de formación Douglas Fabricio Gaviria y la gestora administrativa Karem Altamar.
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Se cumplió con este compromiso. Las evidencias del cumplimiento de este compromiso se encuentran publicadas en SECOP II.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	El asociado cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido; en los informes financieros y contables se encuentra debidamente evidenciada la ejecución de los recursos del Distrito y el asociado, junto con los respectivos soportes, los cuales reposan en cada uno de los informes presentados para efectos del desembolso en el SECOP II.
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Se dio cumplimiento a este compromiso, cuya evidencia se encuentra soportada en el informe financiero presentado por la entidad y publicado en el SECOP II.
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	Para cada desembolso, la entidad asociada cumplió entregando un informe de avance sobre el convenio, este se encuentra publicado en SECOP 2, en el expediente físico y en NAS del equipo de Formación Cultural.
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Al final del convenio, el asociado realizó las encuestas de satisfacción a los participantes de los laboratorios recopilando información estadística para realizar su respectivo análisis. Los soportes de este compromiso se encuentran publicados en SECOP 2 (CUARTO INFORME TÉCNICO), en el expediente físico y en la NAS de formación Cultural.
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión	La entidad entregó todos los informes respectivos en medio físico y magnético. Estas evidencias se encuentran en el archivo físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio	La entidad asociada no reportó ni notificó la recepción de PQRS relacionadas con el convenio.
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	Durante la ejecución del convenio, la entidad asociada cumplió con el compromiso, dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos realizados por la supervisora Alba Miriam Vargas y Coordinadora de la Red de Artes Plásticas Natalia Duartes.
17. Informar oportunamente a la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Durante la ejecución del convenio no se presentaron alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas	El asociado cumplió con las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, respecto a las modificaciones, durante la ejecución del convenio no se realizó ninguna .
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: - Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	El asociado cumplió con el compromiso mediante la entrega de bitácoras, guías pedagógicas, actas de reunión, listados de asistencia y otros para la sistematización. Estas evidencias se encuentran incorporadas en cada uno de los entregables presentados para la realización de los desembolsos en el SECOP II.
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	La entidad asociada cumplió con el compromiso con la entrega de registro fotográfico del proceso. Estas evidencias se encuentran incorporadas en cada uno de los entregables presentados para la realización de los desembolsos en el SECOP II.
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Durante la ejecución del convenio no se requirió al asociado la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
22. La entidad ejecutora del proceso será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual	Durante la ejecución del convenio, la entidad asociada fue responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtuvo como consecuencia de las actividades que desarrolló para el cumplimiento del objeto contractual y el alcance del contrato.
23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	La entidad dio cumplimiento al compromiso establecido, toda vez que los participantes de los laboratorios suscribieron la correspondiente cesión de derechos de imagen y la autorización para el tratamiento de datos personales. Dichos soportes se encuentran disponibles para consulta en el expediente físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	Durante la ejecución del convenio el asociado no hizo uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en la ejecución del convenio.
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	La entidad dio cumplimiento al pago de honorarios del talento humano y comprobantes de pago a la seguridad social, presentando oportunamente las certificaciones de aportes parafiscales. Dichas evidencias quedaron publicadas en la plataforma SECOP II.
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	La entidad cumplió y presentó el certificado de estándares mínimos de la vigencia 2023. Se encuentra publicado en SECOP II.
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote	La entidad cumplió con este compromiso. Esta evidencia se encuentra en el primer entregable presentado para la realización del primer desembolso en el SECOP II.
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible – Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	La entidad asociada cumplió con el Acuerdo 016 de 2020 y el Decreto 310 de 2022: No usó poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para los alimentos o plásticos de un solo uso en la ejecución del convenio.
29. Entregar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES	La entidad dio cumplimiento al criterio de compras públicas innovadoras, sostenibles y socialmente responsables. Se encuentra publicado en SECOP II.

COMPROMISOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
COMPROMISO	**EVIDENCIA**
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se cumplió con la designación de supervisión y sus respectivos apoyos: jurídico y administrativo, financiero y contable de la Secretaría de Suministros y Servicios.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se cumplió desde la supervisión, la coordinación y la gestión administrativa, con el apoyo de la Secretaría de Suministros.
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumplió con el apoyo desde el componente de movilización.
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumplió a cabalidad y de manera oportuna.
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se cumplió desde la coordinación y la gestión administrativa, con enlaces desde el componente de movilización.
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumplió desde la supervisión, con el apoyo de coordinadores de formación, apoyos administrativos y jurídicos.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumplió con la revisión de la información administrativa y financiera, dentro de la ejecución del recurso y validación de los soportes respectivos.
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se cumplió.
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	El certificado de Autoevaluación de estándares mínimos del SGSST, expedido por la ARL POSITIVA, fue validado dentro de la información entregada para el segundo desembolso.
10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICASINNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	La entidad dio cumplimiento al criterio de compras públicas innovadoras, sostenibles y socialmente responsables. Se encuentra publicado en SECOP II.

COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES	
COMPROMISO	**EVIDENCIA**
1. Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se designaron los coordinadores de formación y los apoyos administrativos, como enlaces entre la entidad y la supervisión del convenio
2. Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde queden condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se implementó y se desarrollaron los acuerdos técnicos, en coordinación entre la entidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Cumplió con la aplicación de la ruta metodológica, de acuerdo con el avance del proceso.

- **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del Asociado.**

Para justificar el desembolso del 100% de los recursos aportados por el Distrito, la entidad asociada cumplió con los compromisos pactados e informó los avances y requerimientos del proyecto, de acuerdo con el plan de desembolso, así:

Primer desembolso:

- Informe de avance que dé cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, como: gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los y las agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados, lectura inicial del grupo de integrantes que conforman el laboratorio de creación, el cual genere bases para un plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE.
- Plan de trabajo y propuesta metodológica general del lote: que incluya marco conceptual, proceso a desarrollar y práctica artística que evidencie el cumplimiento del objetivo misional del proceso en términos de construcción de ciudadanía y cronograma de las acciones de cobertura.
- Contratos del equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles y requisitos establecidos para el mismo, donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones pactadas en el convenio.
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.
- Registro fotográfico que den cuenta del proceso desarrollado.
- Registro de asistencia de los eventos o reuniones realizadas.

Segundo y tercer desembolso:

- Informe de gestión que evidencie la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, con base en las estrategias técnicas y metodológicas concertadas con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana, que contenga, entre otros: aspectos relevantes al proceso de formación y creación de cada uno de los laboratorios, actas de las reuniones, mesas internas de formación, mesas interinstitucionales y demás encuentros establecidos en el convenio, avances en la gestión y/o realización de las acciones de cobertura, Cronograma de las acciones de circulación, muestras e intercambios, reporte de las articulaciones realizadas con el componente de movilización e investigación.
- Registro de asistencia.
- Bitácoras y diarios de campo.
- Registro fotográfico y audiovisual del LOTE.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes.
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.
- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma el cual debe ser entregado el último día de cada mes.
- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes.

Cuarto desembolso:

- Informe final en físico y digital, que evidencie la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, que incluya los productos del mismo y los componentes transversales, observaciones y sugerencias al LOTE de la Red, el consolidado final de las acciones de cobertura. Lo relacionado con los intercambios, circulación y muestras deben estar apoyado de evidencia fotográfica y/o audiovisual, con las respectivas descripciones.
- Registros de asistencia.
- Consolidado del registro fotográfico y audiovisual.
- Actas de reuniones, mesas y de la jornada de evaluación final del LOTE por los profesionales que participaron en el proceso.
- Encuestas de satisfacción aplicadas, tabuladas, analizadas y graficadas.
- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes.
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.
- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma y ser entregado el último día de cada mes.
- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes.

Los anteriores entregables se encuentran en el repositorio de la NAS del equipo de Formación Cultural en la carpeta compartida, SECOP II y en el expediente físico en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana. Varios de los entregables no fueron publicados en SECOP II debido a que contiene datos sensibles de los participantes o del talento humano del convenio.

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del convenio.**

 El convenio presentó una ejecución física acumulada del 100%.

- **Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital.**

El proyecto de la Red de Artes Plásticas y Visuales estuvo enmarcado en la gestión de la Subsecretaría de Arte y Cultura. Este, estuvo inscrito en la Línea estratégica 2 del Plan

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de Desarrollo Medellín Futuro: Transformación, Educativa y Cultural, en el componente: Cultura, Arte, y Memoria del cual dio cuenta el programa: Medellín vive las artes y la cultura.

Se inscribieron 125 personas, de las cuales 52 continuaron asistiendo durante el proceso. En seis comunas, se establecieron cinco (5) Laboratorios de creación de Artes Plásticas: Comuna 5 Castilla, Comuna 1 Popular, Comuna 8 Villa Hermosa, Comuna 13 San Javier, Comuna 3 Manrique y un (1) Laboratorio base en Comuna 4 Aranjuez de la Red de Artes Plásticas de Medellín para el LOTE 1.

- **Reporte final y consolidado de los aspectos relevantes**

Por un error involuntario, en la plataforma SECOP II, se plasmó desde el inicio del convenio, que la fecha de terminación del mismo era el 27 DE OCTUBRE DE 2023 por lo que tanto en los informes de supervisión como en el acta de terminación se plasmó esta misma fecha, sin embargo, teniendo en cuenta la duración inicial del convenio y el tiempo efectivamente ejecutado por la Corporación, el cual fue de seis (06) meses, se aclara que la fecha de terminación del convenio corresponde es al cuatro (04) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).
Por lo anterior, se deja constancia que, para efectos de liquidación del convenio, se entenderá que tanto las actividades ejecutadas como los soportes de los mismos abarcan hasta el 04 de noviembre de dos mil veintitrés (2023), fecha en la cual se termina el mismo.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

FECHA DEL DOCUMENTO	FECHAS DE COBERTURA DE LA CERTIFICACIÓN DEL PAGO REALIZADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	RELACIÓN DE LOS DATOS DE QUIEN FIRMA EL DOCUMENTO (FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL)
09/06/2023	Desde 09/05/2023 Hasta 09/06/2023	Néstor Jairo López Álvarez C.C 71.702.069 Representante Legal
04/08/2023	Desde el 04/07/2023 Hasta el 04/08/2023	Néstor Jairo López Álvarez C.C 71.702.069 Representante Legal
07/09/2023	Desde 07/08/2023 Hasta el 07/09/2023	Néstor Jairo López Álvarez C.C 71.702.069 Representante Legal
08/10/2023	Desde 08/09/2023 Hasta el 08/10/2023	Néstor Jairo López Álvarez C.C 71.702.069 Representante Legal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

08/11/2023	Desde 08/10/2023 Hasta el 08/11/2023	Néstor Jairo López Álvarez C.C 71.702.069 Representante Legal
08/12/2023	Desde 08/11/2023 Hasta el 08/12/2023	Néstor Jairo López Álvarez C.C 71.702.069 Representante Legal

- **Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.**
 De acuerdo con lo establecido en el convenio y durante su ejecución del mismo, no se autorizaron ni se realizaron procesos de subcontratación por parte del contratista.

 En consecuencia, no fue necesario emitir ni registrar autorizaciones por parte del ordenador del gasto para subcontratación.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que fueron objeto de marcación.**

 De conformidad con el objeto y alcance del convenio, durante su ejecución no se requirió la adquisición de bienes ni la realización de actividades asociadas al registro, marcación o cargue en cartera de elementos tales como suministros, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones u otros similares.

 En consecuencia, este apartado no fue aplicable y no se efectuaron registros ni marcaciones de bienes, ni cargue de información en servidores institucionales para dicho fin.

- **Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al convenio.**

 Durante la ejecución del convenio no se realizaron modificaciones contractuales. En consecuencia, no se suscribieron otrosíes, adiciones, ampliaciones, suspensiones, reanudaciones ni cesiones del convenio. El convenio se ejecutó conforme a las condiciones inicialmente pactadas, sin novedades en este aspecto.

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión.**

 Para la liquidación del presente convenio de asociación se realizó la modificación de la designación especializada siendo notificado como supervisor principal a ELKIN DE JESUS SÁNCHEZ GRANADA, mediante comunicación del 11 de junio de 2025, en

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

reemplazo de la Líder de proyecto ALBA MIRIAM VERGARA quien fue nombrada mediante comunicación de fecha 3 de mayo de 2023.

- **Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación.**

 En atención a los riesgos consignados en la matriz de riesgos, se realizó seguimiento permanente durante la ejecución del convenio, conforme a los mecanismos de control y supervisión establecidos. Como resultado de dicho seguimiento, no se evidenció la materialización de riesgos que afectaran el desarrollo, alcance, cronograma, calidad o cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada de contratos de comodato.**

 De acuerdo con el objeto y alcance del convenio marco suscrito, durante el período de ejecución contractual no se desprendieron contratos de comodato, ya sea de bienes inmuebles o de bienes muebles. En consecuencia, no fue aplicable el registro de información relacionada con el seguimiento, control o verificación de cumplimiento asociado a este tipo de contratos.

- **Informe final y consolidado de si el convenio fue auditado, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.**

 Durante la ejecución del convenio no se realizaron auditorías por parte de los entes de control ni por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Informe final de la relación de la imputación del gasto :**

FONDOS	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL (POSPRE)	PROYECTO	CDP	SOLICITUD DE PEDIDO (SOLPEDIDO)	REGISTRO PRESUPUESTAL (PEDIDO)
110090123	71300000	2320202009	200088	4000112990	45013574	4700055047

- **Relación de los pagos realizados**

No. PEDIDO	No. FACTURA	FECHA DE CONTABILIZACIÓN	No. RECIBO A SATISFACCIÓN (DOCUMENTO DE MATERIAL)	VALOR FACTURADO
4700055047	4173	21/06/2023	5000707414	$17.886.073
4700055047	4203	21/09/2023	5000714767	$31.300.628

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4700055047	4225	5/12/2023	5000721911	$26.829.110
4700055047	4231	14/12/2023	5000725397	$13.414.556

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

CONVENIO	REGISTRO PRESUPUESTAL (PEDIDO)	GRUPO DE COMPRAS	DENOMINACIÓN GRUPO DE COMPRAS	PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	VALOR PROYECTO POR PEDIDO	VALOR FACTURADO POR PROYECTO DEL PEDIDO	SALDO POR PROYECTO DEL PEDIDO
4600097901	4700055047		Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	89.430.367	89.430.367	0

- **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor Total del Convenio	$ 101.470.582
Valor Aporte Distrito	$ 89.430.367
Valor Aporte Asociado	$ 12.040.215
Desembolsos Realizados (Acumulado)	89.430.367
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución física	100%

- **Cuadros resumen donde se especifica el estado y la ejecución final y consolidada del convenio.**

CONVENIO DE ASOCIACION 4600097901 de 2023 Entre el Distrito de Medellín y Ateneo								
OBJETO: Convenio de Asociación para desarrollar el LOTE 1 con énfasis en "Laboratorios de prácticas de exploración curatorial" de la Red de Artes Plásticas y Visuales de Medellín								
APORTE DISTRITO DE MEDELLIN								
COMPONENTE: Formación								
Producto: Laboratorios de Creación								
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR PRESUPUESTO**	**VALOR APORTE**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	1	1	$ 14.373.680	$ 12.648.838	$ 12.648.838	100%
Recurso Humano	Coordinador de Formación	Persona	1	6	$ 3.041.336	$ 16.058.254	$ 16.058.254	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Servicios Especializados-- ARTISTA FORMADOR	Artista Formador con 2 años de trayectoria certificada: Un artista formador para 2 Laboratorios de creación audiovisual, Sesiones por laboratorio de cuatro horas por semana o en sesiones de dos horas dos días diferentes. Además, realizar trabajo asincrónico y asistencia a comités, reuniones y enc	Persona	3	5,5	$ 2.068.549	$ 30.035.331	$ 30.035.331	100%
					TOTAL COMPONENTE FORMACIÓN	**$ 58.742.423**		
COMPONENTE: Interinstitucional								
Producto: Evento de evaluación final entre lotes								
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR PRESUPUESTO**	**VALOR APORTE**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Evento de evaluación final entre lotes	Evento de evaluación final entre lotes: incluye - Almuerzo y refrigerio - Transporte microbus	Evento	1	1	$ 1.100.000	$ 968.000	$ 968.000	100%
Mesa interinstitucional	Realización de Mesa interinstitucional: jornada para 60 personas	Evento	1	1	$ 1.130.625	$ 994.950	$ 994.950	100%
					TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL			**$ 1.962.950**
COMPONENTE: Proyección								
Producto: Circulación								
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR PRESUPUESTO**	**VALOR APORTE**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Circulación	Eventos de circulación: incluye: - Transporte tipo bus - Seguro de viaje - Refrigerio para 40 personas: participantes, artistas, facilitadores - Materiales	Evento	2	1	$ 6.965.214	$ 6.129.388	$ 6.129.388	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Intercambios	Encuentros de intercambio entre lotes o redes para participante. La salida debe permitir reconocer lugares apartados del mismo barrio donde se oferta el laboratorio. Debe incluir: - Refrigerio para 50 participantes: a cada uno de los y las asistentes (participantes inscritos, artistas formadores e	Evento	3	1	$ 10.168.554	$ 8.948.328	$ 8.948.328	100%
Muestras	Muestras de los laboratorios en eventos o espacios culturales y artísticos, para 20 integrantes. Incluye: - Materiales - Producción técnica (visual y sonora) - Refrigerios para 30 personas (20 participantes del laboratorio escénico y hasta 10 colaboradores en la experiencia) - Transporte	Evento	1	1	$ 2.460.000	$ 2.164.800	$ 2.164.800	100%
					TOTAL COMPONENTE PROYECCIÓN			**$ 17.242.516**
COMPONENTE: Administrativo								
Producto: Gestor Administrativo								
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR PRESUPUESTO**	**VALOR APORTE**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Recurso Humano	Gestor Administrativo	Persona	1	6	$ 1.959.663	$ 11.757.978	$ 10.347.021	100%
					TOTAL COMPONENTE ADMINISTRATIVO			**$ 10.347.021**
					COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO	**$ 1.135.457**		
					TOTAL APORTE DEL DISTRITO	**$ 89.430.367**		
APORTE ASOCIADO								
COMPONENTE: Formación								
Producto: Laboratorios de Creación								

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR PRESUPUESTO	VALOR APORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	1	1	$ 14.373.680	$ 1.724.842	$ 1.724.842	100%
Recurso Humano	Coordinador de Formación	Persona	1	6	$ 3.041.336	$ 2.189.762	$ 2.189.762	100%
Servicios Especializados-- ARTISTA FORMADOR	Artista Formador con 2 años de trayectoria certificada: Un artista formador para 2 Laboratorios de creación audiovisual, Sesiones por laboratorio de cuatro horas por semana o en sesiones de dos horas dos días diferentes. Además, realizar trabajo asincrónico y asistencia a comités, reuniones y enc	Persona	3	5,5	$ 2.068.549	$ 4.095.728	$ 4.095.728	100%
					TOTAL COMPONENTE FORMACIÓN			**$ 8.010.332**
COMPONENTE: Interinstitucional								
Producto: Evento de evaluación final entre lotes								
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR PRESUPUESTO**	**VALOR APORTE**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Evento de evaluación final entre lotes	Evento de evaluación final entre lotes: incluye - Almuerzo y refrigerio - Transporte microbus	Evento	1	1	$ 1.100.000	$ 132.000	$ 132.000	100%
Mesa interinstitucional	Realización de Mesa interinstitucional: jornada para 60 personas	Evento	1	1	$ 1.130.625	$ 135.675	$ 135.675	100%
					TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL			**$ 267.675**
COMPONENTE: Proyección								
Producto: Circulación								
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR PRESUPUESTO**	**VALOR APORTE**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Circulación	Eventos de circulación: incluye: - Transporte	Evento	2	1	$ 6.965.214	$ 835.826	$ 835.826	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	tipo bus - Seguro de viaje - Refrigerio para 40 personas: participantes, artistas, facilitadores - Materiales							
Intercambios	Encuentros de intercambio entre lotes o redes para participante. La salida debe permitir reconocer lugares apartados del mismo barrio donde se oferta el laboratorio. Debe incluir: - Refrigerio para 50 participantes: a cada uno de los y las asistentes (participantes inscritos, artistas formadores e	Evento	3	1	$ 10.168.554	$.220.226	$ 1.220.226	100%
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR PRESUPUESTO**	**VALOR APORTE**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Muestras	Muestras de los laboratorios en eventos o espacios culturales y artísticos, para 20 integrantes. Incluye: - Materiales - Producción técnica (visual y sonora) - Refrigerios para 30 personas (20 participantes del laboratorio escénico y hasta 10 colaboradores en la experiencia) - Transporte	Evento	1	1	$ 2.460.000	$ 295.200	$ 295.200	100%
TOTAL COMPONENTE PROYECCIÓN								**$ 2.351.252**
COMPONENTE: Administrativo								
Producto: Gestor Administrativo								

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR PRESUPUESTO	VALOR APORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Recurso Humano	Gestor Administrativo	Persona	1	6	$ 1.959.663	$ 1.410.957	$ 1.410.957	100%
TOTAL COMPONENTE ADMINISTRATIVO								**$ 1.410.957**
TOTAL APORTE DEL ASOCIADO						**$ 12.040.215**		
TOTAL CONVENIO DE ASOCIACION 4600097901 DE 2023						**$ 101.470.582**		

- **Relación final y consolidada de los informes de reintegros financieros**

El valor de los rendimientos financieros se determina por valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS ($746),** los cuales fueron pagados a través de la Tesorería, con cuenta de cobro N°220190322534 establecidos así:

Valor final por rendimientos financieros de Junio de 2023 a Diciembre de 2023	$ 746

La cuenta de cobro y soporte de pago por parte de la entidad asociada se encuentra publicados en el SECOP II.

4. INFORME JURÍDICO:

- **Reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes.**

Durante la ejecución del convenio no se presentaron reclamaciones, controversias ni acuerdos adicionales entre las partes. En consecuencia, no se generaron solicitudes relacionadas con cuantías económicas, ni fue necesario prever disponibilidad de recursos para el pago de reclamaciones. El convenio culminó sin novedades en este aspecto.

- **Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción, relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.**

Durante la ejecución del convenio no se realizó ningún tipo de proceso sancionatorio que llevare a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos o derecho de contradicción.

- **Informe final y consolidado del estado de las garantías del convenio.**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			Desde	Hasta	Fecha de Aprobación de la Garantía	
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-47-994000017651	Calidad	02/05/2023	02/05/2024	03/05/2023	$10.147.058,20
		Cumplimiento	02/05/2023	02/05/2024	03/05/2023	$10.147.058,20
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	02/05/2023	02/11/2026	03/05/2023	$5.073.529,10

Durante la ejecución del presente convenio no se requirió realizar ampliaciones ni adiciones que requirieran modificación o actualización de pólizas.

Sin embargo, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12, del Decreto 1082 de 2015, el cual consagra:

> ***"ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento.*** *La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato…"*

Desde la supervisión del convenio, vía correo electrónico el día 08 de enero de 2025 se remitió comunicación solicitando la ampliación correspondiente. La entidad asociada dio respuesta el 20 de febrero de 2025 indicando que, según lo manifestado por la aseguradora, no era posible realizar dicha ampliación debido a que los contratos ya habían finalizado. Sin embargo, el 16 de octubre de 2025, se volvió a remitir la comunicación sobre la ampliación de la póliza y a la fecha de elaboración de la presente acta de liquidación, no se recibió respuesta al respecto de parte del asociado, de lo cual se deja constancia en la plataforma SECOP II.

En tal sentido, la supervisión del convenio deja constancia que, a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación, no se han materializado riesgos en las etapas contractual y postcontractual, que afecten el patrimonio público del Distrito y, con ello, procederá a continuar con la finalización a la etapa de liquidación. Sin embargo, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN se reserva el derecho a instaurar en cualquier momento las acciones legales a que haya lugar, por el posible incumplimiento de este compromiso.

El Distrito se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los trabajos, bienes o servicios objeto del convenio No. 4600097901 de 2023 así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por estos conceptos, excepto en lo que tiene que ver con la garantía de cumplimiento, la cual no fue ampliada para la etapa de liquidación. Sin embargo, el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Hacen parte integral de la presente los formatos Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) FO-GECO Informe Final de Supervisión, b) FO-GECO Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP II.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 27 ABR 2026

ESTEBAN RAMIREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

NESTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ
Representante Legal
Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob

ELKIN SÁNCHEZ GRANADA
Supervisor
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Elkin De Jesús Sánchez Granada Supervisor Secretaría de Cultura Ciudadana visor	**Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios **Ana María Espinosa Duque** Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Jersson Rojas Jaramillo** Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Leidy Johana López Tabares** Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Andrea Lopera Urrego** Apoyo Financiero y Contable Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	**Juan Diego Suárez Saldarriaga** Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia